CONTROL CIUDADANO SOBRE UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

El suscrito Director General del Instituto de Deporte y Recreación de San Gil INDERSANGIL, convoca a la ciudadanía en general, para conformar los respectivos Comités de Veeduría Ciudadana, a efectos que desarrollen el respectivo control social sobre la etapa precontractual, contractual y post-contractual del presente proceso de selección.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN GIL INDERSANGIL, EN LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS QUE TENGAN RELACIÓN CON LA PARTE CONTRACTUAL Y JURÍDICA DEL INSTITUTO".

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($17.280.000).

Valor amparado con los siguientes CDP:

Mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 26 – 00001 del 05 de enero 2026, con cargo a Gastos de la vigencia fiscal del año 2026 con los siguientes rubros presupuestales:

2.1.2.02.02.008.01: Servicios profesionales de apoyo a la Gestión del Instituto.

Se fija el presente aviso con el objeto de que se ejerza el respectivo control ciudadano sobre dicho procedimiento y su ejecución, hoy cinco (05) de enero de 2025, en la cartelera principal del Instituto de Deporte y Recreación de San Gil – INDERSANGIL.

En San Gil Santander, el cinco (05) de enero de 2026.

JULIO CESAR ORJUELA GUZMAN
Director General
Instituto de Deporte y Recreación del municipio de San Gil